

**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN CDMX

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx

Junio es el mes de la comunidad gay: MAM

- Mancera destaca que CDMX es ciudad de libertades
- “Estamos en contra de la violencia hacia comunidad LGBTTTT”

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, declaró a junio como el mes del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual en la Ciudad de México.

Con ello, según indica el acuerdo, “se da seguimiento al reconocimiento de Ciudad de México Ciudad Amigable a la población LGBTTTT y a la integración de la Red de Ciudades Arcoíris, la capital de la República se declara a favor de la inclusión y la igualdad en la diversidad, y en contra de cualquier tipo de violencia o represión, como lo es la discriminación”.

El documento, firmado ayer por el jefe de Gobierno en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, también establece obligaciones para las dependencias que integran a la administración local, como eliminar la estigmatización y prejuicios, concientizar sobre el respeto y promover los derechos de las personas de la comunidad lésbico-gay.

A propósito de la edición 39 de la Marcha del Orgullo LGBTTTT, Miguel Ángel Mancera recibió a los integrantes

del comité organizador, a quienes entregó la bandera arcoíris, que identifica a esta comunidad, así como la cartilla de derechos.

Destacó que la Ciudad de México se sigue consolidando como la ciudad de las libertades, plasmando los derechos y libertades en su Constitución.

“Cada año no hemos dejado de tener avances sustanciales en esta materia, en la lucha contra la discriminación y bueno, uno de los más significativos —me parece a mí— que hoy debemos de recordar y de tener presentes en esta próxima marcha, son los logros que se han alcanzado en la primera Constitución de la Ciudad de México.

“Hoy la Ciudad de México (...) da muestra clara de ser una ciudad de libertades, una ciudad de derechos, una ciudad de convivencia”

MIGUEL ÁNGEL MANCERA

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

“Un debate muy importante, un debate de libertades, un debate ideológico que lo ganó la voluntad de la Ciudad de México, la gente que ha construido estos derechos y que los ha venido defendiendo durante tanto tiempo.

“Hoy la Ciudad de México puede ser definida como eso, da muestra clara de ser una ciudad de libertades, una ciudad de derechos, una ciudad de convivencia”, enfatizó.

La edición 39 de la Marcha del Orgullo LGBTTTT se realizará este sábado; los contingentes comenzarán a

concentrarse a las 10:00 horas en la Columna del Ángel de la Independencia. Al medio día partirán hacia el Zócalo, caminando por avenida Paseo de la Reforma, Avenida Juárez, el Eje Central y Cinco de Mayo.

Durante el paso de los contingentes, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales instalará cuatro módulos para realizar trámites de reconocimiento de identidad de género en actas de nacimiento sin costo. Se ubicarán en el Zócalo capitalino, la Glorieta de La Palma y el Hemiciclo a Juárez. ●

Esperan derrama económica de 750 mdp

SANDRA HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● El medio millón de asistentes a la marcha del orgullo gay en la Ciudad de México generará una derrama económica aproximada de 750 millones de pesos para el sector turístico.

En entrevista con EL UNIVERSAL,

el Secretario de Turismo de la CDMX, Armando López, informó que este fin de semana la ocupación hotelera en la capital se situará en 77%, seis puntos más que el año anterior.

“En la Ciudad de México tomamos en cuenta todos los eventos masivos, les sacamos provecho para el sector turístico. Por primera vez hemos exhor-

tado a los tour-operadores a hacer paquetes o productos para que del interior de la República vengan a la marcha y, además, se queden a disfrutar la Ciudad el fin de semana”. Detalló que los tour operadores se han enfocado en visitantes provenientes de Veracruz, Oaxaca y Jalisco.

Asimismo informó que se espera la llegada de visitantes de más de 17 países, entre los que destacan Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Francia, Suecia, Noruega, Australia, Dinamarca y Países Bajos.

“Les explicamos la gran oportunidad que tenían. Ahora habrá algunos

menús conmemorativos o relacionados al día, así como la venta de productos *pride*. Los prestadores de ser-

vicio ya están preparándose y listos para recibir este evento. Esto es parte de la política turística de la ciudad", afirmó López Cárdenas.

Refirió que la marcha es un evento multiplicador, pues luego del evento, los asistentes irán de compras, a fiesta a bares o centros nocturnos.

Además se desarrollarán eventos

como el Jubileo Pride, que es un concierto de música electrónica; el LGBTTTT Post Marcha, y el festival Mix de cine gay.

Gasto asegurado. El Secretario de Turismo capitalino detalló que el segmento lésbico-gay gasta mucho y busca lujos: "Hemos detectado que el gasto del turista o visitante promedio internacional que viene a la CDMX gasta alrededor de 780 dólares (14 mil

139 pesos) al día, incluyendo todo; el segmento LGBTTTT desembolsa hasta mil 500 dólares (27 mil 189 pesos), casi el doble de lo que un visitante que no pertenece al segmento".

Dijo que este grupo "está más que consolidado" en la Ciudad, pues la capital cuenta con avances históricos en el reconocimiento de igualdad y libertades, que han sido plasmados en un marco jurídico, y ahora en la Constitución Política de la CDMX.

"Esto nos pone a la altura de ciudades que tienen legislaciones contra la discriminación como, Berlín, Madrid y Nueva York", destacó. ●

■ Es parte de una lista de 32 inmuebles

Demuele el gobierno dos niveles de edificio construidos ilegalmente

El Gobierno de la Ciudad de México demolió dos niveles de un edificio en obra construidos de manera ilegal en la calle Frambuesa número 106, colonia Nueva Santa María, en la delegación Azcapotzalco.

Se trata de la segunda acción de este tipo que realiza contra edificaciones que violan el uso de suelo y forman parte de una lista de 32 construcciones que han sido detectadas hasta ahora con esa irregularidad, contra las cuales también se actuará, advirtió la Secretaría de Gobierno.

En el caso de los dos niveles demolidos ayer por la mañana, la acción se realizó gracias a que la obra fue asegurada como resulta-

do de una denuncia penal interpuesta por irregularidades en la construcción del edificio de seis niveles, dos más de los permitidos en la zona.

La querrela fue presentada por el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) ante la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia de la ciudad, por desobediencia y resistencia de la constructora para ejecutar la demolición, como se le había ordenado.

Asimismo, se denunció el quebrantamiento de sellos de clausura y se responsabilizó al director responsable de obra de permitir la ejecución sin apego a

la norma, explicó el consejero presidente del Invea, Meyer Klip Gervitz.

El caso de la colonia Espartaco

La primera construcción en la que procedió la demolición de niveles irregulares fue el 2 de junio en la Calle 1, número 49, en la colonia Espartaco, delegación Coyoacán, donde también se demarcaron dos pisos.

Las otras 30 edificaciones irregulares detectadas, según la Secretaría de Gobierno, se ubican en Azcapotzalco, Coyoacán, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Tlalpan.

Por otra parte, vecinos de la colonia San Miguel Chapultepec exigieron demoler los pisos excedentes del edificio ubicado en Tiburcio Montiel número 16 —propiedad de la familia del ex city manager de Miguel Hidalgo Arne Sidney aus den Ruthen Haag—, que desde hace un año fue clausurado por el Instituto de Verificación Administrativa.

En una protesta en el predio, señalaron que así como se ha intervenido en otros inmuebles irregulares, se resuelva del mismo modo sobre esta construcción, que incumple con el plan delegacional de desarrollo urbano.

ALEJANDRO CRUZ FLORES,
LAURA GÓMEZ FLORES Y
ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Presentan protocolo de atención contra la violencia familiar

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó ayer el protocolo de atención a hombres generadores de violencia familiar, quienes por decisión judicial o voluntad propia reciben tratamiento para superar dicha conducta.

En un acto realizado en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, señaló que con este instrumento se atiende a más de 90 personas con sentencias penales, en las que el juez determinó no privar de la libertad a los acusados, pero sí los obliga a seguir un proceso para superar su problema.

En esos casos, explicó, los varones son sometidos a un tratamiento que dura entre seis meses y dos años, en el que participan profesionales de trabajo social y sicología, quienes brindan atención educativa en un proceso interdisciplinario integral que incluye talleres, pláticas, cine debates y orientación psicológica.

El jefe del Ejecutivo local señaló que

también se atiende con esta estrategia a aproximadamente mil hombres que de manera voluntaria han acudido al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia capitalino, para tomar el tratamiento.

Más tarde, Mancera Espinosa declaró a junio como el mes del orgullo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, y garantizó la seguridad para el buen desarrollo de la marcha que cada año realiza esta comunidad, la cual tendrá lugar este sábado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO NUEVA SANTA MARÍA

Demuelen dos pisos sobrantes

Patricia Mercado indicó que el procedimiento se realizará en 30 inmuebles más

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México inició la demolición de dos pisos de un edificio ubicado en el número 106 de la calle Frambuesa, de la colonia Nueva Santa María, en el que se rebasó el número de niveles autorizados por el uso de suelo.

El inicio de la demolición estuvo encabezado por la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, quien recalcó que el procedimiento se repetirá en al menos en 30 inmuebles más en los que se comprobó la violación de la normatividad.

La edificación había alcanzado seis niveles en el momento de la revisión que realizó el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), cuando el uso de suelo permitía cuatro.

La de Frambuesa 106 es la segunda obra intervenida por el gobierno capitalino, y es la primera vez en la historia de la capital que se logra una demolición amparada en una denuncia penal, puntualizó Mercado.

La denuncia fue iniciada por el Invea ante la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría capitalina, por desobediencia y resistencia del desarrollador para ejecutar la demolición, quebrantamiento de sellos de clausura y por qué el Director Responsable de Obra permitió el desarrollo de la obra sin apego a la normatividad vigente.

Se determinó el aseguramiento del inmueble.

“Festejan” primer año de impunidad

Vecinos de la Colonia San Miguel Chapultepec festejaron con un pastel un año de impunidad de una construcción que rebasó los niveles permitidos.

Los colonos explicaron que el edificio de Tiburcio Montiel 16 fue clausurado hace un año y a la fecha no se han iniciado los trabajos de demolición de los pisos sobrantes.

El inmueble tenía autorización para seis pisos y fue clausurado cuando contaba con ocho niveles construidos.

El Instituto de Verificación Administrativa colocó los sellos hace un año y permanecen. Sin embargo, los vecinos exigen que los pisos excedidos sean demolidos, como sucede en otros puntos de la capital.

— Arturo Páramo

#Metrobús

AUTORIZACIÓN DE INAH NO INCLUYE PUBLICIDAD

Aunque la dependencia federal detalla que el Gobierno local cumple con requisitos para conservar el valor patrimonial de los sitios por donde pasará el transporte, no avala los anuncios publicitarios del proyecto

POR ICELA LAGUNAS

icela.lagunas@reporteindigo.com

El aval que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) otorgó al Gobierno de la Ciudad de México para la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús no incluye la autorización para instalar los anuncios publicitarios que se tienen proyectados en el Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) a favor de la empresa Medios de Publicidad.

El consejero Jurídico y de Servicio Legales, Manuel Granados Covarrubias, precisó al respecto que la publicidad será parte de un futuro acuerdo ente el Go-

bierno de la Ciudad de México y la dependencia del Gobierno federal.

“La publicidad la acordarán ambas partes”, acotó el funcionario responsable de desahogar jurídicamente el proceso ante tribunales.

En este momento del proceso, las autoridades locales priorizan el tema de saltar obstáculos con el INAH e INBA, así como el amparo concedido a la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA) que suspendió la obra; en una se-

gunda etapa tendrá que exponer ante el INAH el plan publicitario y determinar si este es viable o no.

No obstante, el coordinador nacional de Monumentos del INAH, Arturo Balandrano, ha expresado su rechazo a permitir que se ins-

talen los anuncios publicitarios, 898, como se contempla en el PATR concedido a la empresa operada por JCDecaux México.

El funcionario federal ha

manifestado a grupos opositores al proyecto Metrobús que las dependencias del gobierno local sí cumplieron con todos los requisitos y modificaciones que requirió el INAH para garantizar la conservación y protección de los valores patrimoniales de los sitios por los que cruza dicho transporte, sin embargo, eso no incluye el plan publicitario.

Convocan a movimiento

Desde diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduví), a través del oficio SEDUVI/DGAU/29076/2016, autorizó a la empresa Medios de Publicidad la instalación de mobiliario urbano en las 56 estaciones y tres

terminales en el primer tramo de la Línea 7 del Metrobús: La Villa, Reforma y Fuente de Petróleos.

Dos meses después, le autorizó la instalación en 68 estaciones más correspondientes al segundo tramo previsto de Auditorio a Plaza Samara, en Santa Fe.

Ambas autorizaciones de Seduví, puntualiza el documento, están condicionadas a que la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. “obtenga las autorizaciones, permisos, licencias o vistos buenos por parte del INAH, INBA o de la Dirección de Patrimonio

Cultural Urbano de la Secretaría que encabeza Felipe Leal.

Para exponer el negocio de publicidad que se tiene previsto con el Metrobús, vecinos de diversas colonias y movimientos de la CDMX se reunirán este viernes

en la Estela de Luz, sobre avenida Reforma, a fin de fijar postura acerca de las repercusiones que tendrá la autorización del INAH.

Al mediodía los opositores darán a conocer diversas acciones que emprenderán para exhibir que más allá de una solución al transporte es el permiso para la compra de "autobuses diésel contaminantes y obsoletos".

Desde su trinchera, José Alfonso Suárez del Real, diputado local de Morena, expuso que el director general del Metrobús, Guillermo Calderón, concedió el PATR a JCDecaux por un periodo de diez años a pesar de que participó otra empresa, 5M2 Andenes S.A. de C.V.

Esa otra opción brindaba más beneficios, pues ofreció 12 millones y medio al año por el uso de los espacios, además de aportar WIFI para los usuarios y la cesión del 10 por ciento de los anuncios al gobierno capitalino.

Pese a que JCDecaux se quedó abajo en su propuesta, al ofrecer 11 millones y medio, se llevó el ambicioso pastel de la publicidad.

Trayecto anunciado

La empresa Medios de Publicidad explotaría el recorrido del Metrobús:

68

estaciones corresponden al segundo tramo, de Auditorio a Plaza Samara

898

anuncios se instalarían a lo largo de la infraestructura de la Línea 7

11.5

millones de pesos al año pagaría la empresa al Gobierno local por esta concesión

El coordinador nacional de Monumentos del INAH, Arturo Balandrano, ha expresado su rechazo a permitir que se instalen los anuncios publicitarios

Cabe recordar que JCDecaux es la empresa involucrada en el escándalo que propició que Dhyana Quintanar fuera removida de la dirección de la Autoridad del Espacio Público en febrero de 2016.

Este periódico dio a cono-

56

estaciones y tres terminales integran en el primer tramo

10

años la vigencia inicial del contrato, con posibilidad de renovación

cer grabaciones telefónicas en las que exhibió a Quintanar operando a favor de la firma francesa para que consiguiera la concesión de los parabuses publicitarios de la Línea 7.

Priorizan defensa en juzgados

Mientras la oposición al proyecto persiste, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur) presentó un incidente de modificación a la suspensión de la Línea 7 del Metrobús que fue admitido por el juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Fernando Silva García.

Este recurso se ingresó luego de que el INAH emitiera la autorización para la construcción del corredor vial del Metrobús en Avenida Paseo de la Reforma, que incluye la habilitación de los carriles confinados, la construcción de 30 estaciones de embarque-desembarque, dos estaciones terminales y la colocación de mobiliario y señalética urbanos, principalmente.

Y la finalidad del mismo es que el juzgador permita concluir los

trabajos iniciados en Avenida Paseo de la Reforma, a fin de evitar riesgos para los automovilistas y transeúntes.

El incidente de modificación se sumó a la estrategia elaborada la semana anterior en la que se pidió al mismo juez que permitiera al Gobierno de la CDMX continuar con las labores respectivas.

Fecha 23-JUN-2017

Página 2021

Sección DJ

Manuel Granados,
consejero Jurídico
y de Servicios

Legales, precisó
que la publicidad
será parte de un

futuro acuerdo
entre el Gobierno
de la CDMX y el
INAH

Limitan carteleras en parabuses de la ruta

Condiciona el INAH publicidad en MB-7

Solicita el Instituto no obstruir la vista de monumentos con 898 anuncios

ISRAEL ORTEGA
Y VÍCTOR FUENTES

La colocación de anuncios publicitarios sobre Paseo de la Reforma por la Línea 7 de Metrobús deberá ser revisada nuevamente por el Gobierno de la Ciudad de México, pues así lo solicitó el INAH.

El Sistema Metrobús ya había expedido un Permiso de Administración Temporal Revocable (PATR) a título oneroso que comprendía la instalación y explotación de 898 espacios publicitarios en la nueva línea en favor de la empresa Medios de Publicidad, según el documento consultado vía transparencia con fecha del 27 de abril de 2017.

El PATR prevé la instalación de anuncios fijos, rotativos y digitales y en algunos

parabuses se prevé hasta 20 de estos espacios publicitarios.

Sin embargo, deberá revisarse este punto, que es uno de los compromisos que adquirió con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que se realice el proyecto.

“A satisfacción de ambas

autoridades, se evitará que los elementos publicitarios incidan y/o afecten el paisaje histórico arquitectónico de las zonas patrimoniales protegidas”, dice el oficio firmado por el coordinador nacional de Monumentos Históricos, Arturo Balandrano Campos, del 20 de junio.

Al respecto, el director del Metrobús, Guillermo Calderón, señaló que, en principio, no debería haber cambios respecto a la publicidad.

“Los emplazamientos y todo se ha hecho con mucho cuidado con el INAH, estamos precisamente en esa revisión”, explicó ayer en entrevista con REFORMA.

El proyecto de la Línea 7 se encuentra suspendido por orden de un juez federal, en respuesta a un amparo que promovió la Academia Mexi-

cana de Derecho Ambiental (AMDA).

Aunque el Gobierno capitalino prevé que pueda retomar la construcción tras el aval del INAH, las obras del Metrobús 7 tendrán que seguir paradas al menos una semana más.

El juez federal Fernando Silva García fijó para el miércoles 28 de junio a las 11:00 horas la audiencia de alegatos en el incidente de modificación a la suspensión definitiva que promovió ayer el Gobierno de la Ciudad.

En dicha audiencia, el juez valorará las nuevas pruebas, escuchará a las partes, y el mismo día por la tarde podría resolver si modifica o revoca la suspensión, aunque la notificación formal de la sentencia se haría hasta el jueves 29.

Llegan buses esta semana

DALILA SARABIA

Este fin de semana llegarán los dos primeros autobuses de doble piso que darán servicio a esta ruta, confirmó ayer el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

“Los buses estarán llegando la próxima semana, los dos primeros, si no es que este mismo fin de semana de Veracruz”, informó el Mandatario.

Las unidades vienen desde Escocia y serán las primeras 2 de 90 que darán servicio a los más de 130 mil usuarios que se proyecta utilicen la Línea 7, que va del Metro Indios Verdes a la la Glorieta de la Fuente de Petróleos.

Los vehículos seleccionados cuentan con tecnología Euro 6, que reduce las emisiones contaminantes, y el costo unitario de los camiones de dos niveles es de 11 millones de pesos.

Aunque las labores aún están suspendidas, Mancera insistió en que su Administración tenía razón sobre la no afectación a Reforma.

**CASO NARVARTE:
PIDEN CUMPLIR
RECOMENDACIÓN**

Caso Narvarte: exigen a autoridades aceptar recomendación de CDH

● **Familiares afirman que el expediente muestra diversas irregularidades**

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Familiares de las cinco personas asesinadas en el multihomicidio ocurrido el 31 de julio de 2015 en la colonia Narvarte exigieron a las autoridades aceptar y cumplir la recomendación que emitió el miércoles la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde se muestran diversas irregularidades en el caso.

“Es muy importante el pronunciamiento donde se reconoce que lo que dijeron de nuestra hermana es muy grave, porque la acusaron de cosas que nunca tuvieron que ver, es muy importante para nuestra familia esperar una disculpa pública por parte del Gobierno de la Ciudad”, dijo en conferencia Fredy Morales, hermano de Mile Virginia Martín.

Por su parte, Alma Espinosa, hermana del fotoperiodista Rubén Espinosa, refirió que la recomendación 04/2017 en la que se señalan deficiencias en la investigación es parte de las denuncias que los familiares han realizado y exigió a la procuraduría seguir con las líneas de investigación.

“Esta recomendación sólo viene a confirmar lo que nosotros ya habíamos

dicho en su momento, desde el momento de los asesinatos, el trato que se nos ha dado a nosotros como familiares, el trato que se les ha dado a las víctimas, todos los inventos que se han hecho y también todas las líneas de investigación que supuestamente se abrieron y que no se han terminado de investigar, incluyendo el trabajo periodístico”, comentó.

Héctor Pérez, de la Clínica de Interés Público contra la trata del ITAM, y quien ha llevado el caso, comentó que esta recomendación es un parteaguas para poder evidenciar el deficiente sistema de atención a víctimas que tiene la procuraduría capi-

“Lo que dijeron de nuestra hermana es muy grave (...) Es importante para nuestra familia esperar una disculpa pública por parte del Gobierno de la ciudad”

FREDY MORALES
Hermano de Mile Virginia Martín

talina, pues denunció que en el caso de la Narvarte las víctimas han sufrido maltratos, estigmatización y a los familiares los han dejado a un lado del proceso legal.

Pidieron que tanto la PGJ como el TSJ realicen un pronunciamiento in-

mediato y cumplan con las recomendaciones del organismo, como las mesas de trabajo con las víctimas.

Señalaron que han solicitado a la PGJ diversas diligencias, pero la dependencia ha hecho caso omiso, entre éstas, la de ampliar el testimonio del ex gobernador Javier Duarte y del ex titular de Seguridad Pública veracruzano, Arturo Bermúdez Zurita.

Analiza recomendación. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México informó que estudiará detenidamente los argumentos por los que la Comisión de Derechos Humanos considera que hay inconsistencias en el caso de los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.

Luego de que la CDH emitió la recomendación 4/2017, la PGJ local cuenta con 15 días hábiles para analizar y fijar su posición respecto a si aceptará o no los puntos recomendatorios que le han sido señalados.

La procuraduría capitalina indicó que es respetuosa de los pronunciamientos de la CDH; sin embargo, analizará la recomendación. ●

USO DE MICAS EN PLACAS

Aumentan infracciones

En la primera mitad de este año hay más conductores sancionados que en todo 2016, de acuerdo con SSP >5

PROMEDIO DURANTE 2017

Multan a 6 al día por tapar placas

Hay un incremento en el número de automovilistas que intenta burlar a la autoridad y evitar tanto las fotomultas como los radares de velocidad

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Las infracciones de tránsito a conductores que tratan de burlar las cámaras de fotomultas o los radares de velocidad se dispararon en el último medio año respecto a todo 2016.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP), en lo que va de 2017 un total de mil 31 automovilistas han sido multados por manejar vehículos que portan micas transparentes u oscuras que distorsionan el número de la matrícula o de plano impiden su visibilidad, por instalar luces neón en las placas o incluso por usar imágenes religiosas para ocultar el número de circulación.

Esta cifra significa que en cada uno de los poco más de 170 días del año se ha sancionado en promedio a casi seis conductores por violar los artículos 43 y 45 del Reglamento de Tránsito de la CDMX.

Durante todo 2016, elementos de la SSP infrac-

cionaron a un total de 920 automovilistas, es decir, un promedio de 2.5 diarios.

El artículo 43, fracción III, del ordenamiento vial señala que está prohibido instalar o utilizar en vehículos motorizados luces de neón y/o porta placas que obstruyan la visibilidad de la información contenida en la matrícula. En el marco de esta norma la SSP ha emitido este año 528 infracciones que ameritaron multas de entre diez a 20 veces la Unidad de Cuenta, que equivalen desde 754.90 a mil 509.80 pesos.

Este número de sanciones se ha repartido de la siguiente manera: enero, 48; febrero, 51; marzo, 74; abril, 103; mayo, 154 y al 21 de junio 98.

Respecto al artículo 45, que estipula que todos los vehículos motorizados deben contar con placa frontal y posterior o permiso correspondiente al tipo de unidad, los policías de Tránsito aplicaron de enero a junio 503 sanciones que implicaron multas de 20 a 30 veces la Unidad de Cuenta, es decir, de entre mil 509.80

pesos y hasta dos mil 264.70 pesos.

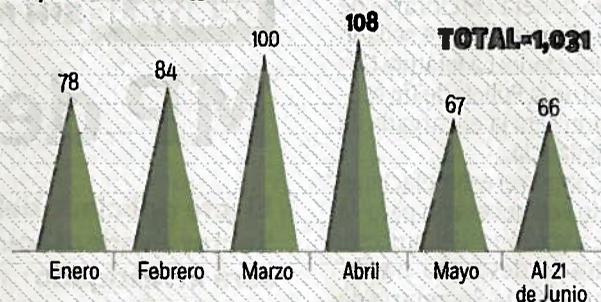
INFRACCIONES:

Por violaciones al artículo 43, fracción III del Reglamento de Tránsito, este año se han levantado las siguientes multas por mes:

TOTAL-528



Desglose por mes de las infracciones aplicadas en 2017 por no respetar el artículo 45 del ordenamiento vial:



TOTAL-1,031

Por mes se aplicaron así: enero, 78; febrero, 84; marzo, 100; abril, 108; mayo, 67 y al 21 de junio, 66.

El desglose de 2016, de acuerdo con datos de la SSP capitalina, fue de 319 auto-

movilistas sancionados por faltar al artículo 43, fracción III, del Reglamento de Tránsito; en tanto que por el artículo 45, fracción I, inciso b, fueron multados 601 conductores.

LAS QUEJAS INCREMENTARON 11%, REVELA EL CONSEJO CIUDADANO

En aumento, extorsión telefónica en la capital

ALERTA. EL ÁREA DE CIBERDELINCUENCIA DE LA POLICÍA FEDERAL DETALLÓ QUE EXISTE UNA NUEVA MODALIDAD DE HACKERS QUE LOGRAN LLAMAR DESDE EL MISMO NÚMERO CELULAR DE LOS USUARIOS

IVÁN FLORES MEJÍA

En la Ciudad de México se registra un aumento en las llamadas de extorsión a usuarios de telefonía móviles y fija, revelaron datos del Consejo Ciudadano capitalino.

De acuerdo a la información proporcionada por el organismo a 24 HORAS, en el primer cuatrimestre de este año el promedio mensual de denuncias fue de 36 mil, lo cual representa un incremento de 11% respecto al mismo período de 2016, que registró un promedio mensual de 32 mil 400.

FUNDAMENTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LUIS WERTMAN

El presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, Luis Wertman, afirmó, en una entrevista, que el principal modus operandi de los extorsionadores es el secuestro de un familiar o el llamado "chillón", como se le conoce coloquialmente.

Detalló que es importante que la ciudadanía tenga en cuenta que los extorsionadores marcan al azar a celulares y líneas fijas.

"Pueden realizar llamadas de sondeo donde obtienen datos de los habitantes de la casa, haciéndose pasar por empresas de servicios o encuestadores; después llaman y extorsionan", aseguró.

También, explicó, que lo hacen a través de un lenguaje duro, directo y sobre todo mal hablado, con lo que buscan intimidar a su víctima de

inmediato o engañarla de que es el familiar secuestrado.

Aseguró que los extorsionadores son delincuentes organizados especializados, con acceso a bases de datos por las malas prácticas telefónicas que hay en México y con las que ahora operan grupos pequeños para maximizar sus ganancias.

Sin embargo, no han detectado que los llamados cárteles estén en esta actividad.

ALERTAN DE NUEVAS MODALIDADES

Hace unos días, la Policía Federal emitió un mensaje a través de su cuenta de Twitter en el que alertó a los usuarios de telefonía celular que si reciben una llamada de su propio número, no la contesten.

Detalló que se trata de una nueva forma de extorsión en la cual se pide que se deposite dinero a una cuenta bancaria.

Por ello, la PF exhortó a la ciudadanía a que denuncie de inmediato, para que la Policía Cibernética pueda hacer el seguimiento puntual de dónde se estaría realizando el delito.

El área de Ciberdelincuencia de la Policía Federal no ha recibido denuncias en ese sentido, pero indicó que tienen conocimiento del caso.

Luis Wertman dijo que se analiza con las compañías telefónicas si es posible recibir una llamada del propio número del usuario, determinar si tecnológicamente puede manipularse y, de acuerdo a ello, determinar acciones para evitar extorsiones.

Consejos para evitar ser víctima

Autoridades consideran que cualquier persona está expuesta a ser parte de este delito. Por ello, sugieren a la población atender las siguientes recomendaciones en caso de que sea engañada

¿Cómo actuar?



No entres en pánico



Comunícate frecuentemente con tus seres queridos



No brindes información personal ni financiera



No proporciones tus horarios a extraños



No atiendas llamadas de números de desconocidos



Registra el número y datos de la llamada



Trata de localizar a tu familiar



No envíes o deposite dinero, ni acuda al punto de encuentro

Reporte el número telefónico del que recibió la llamada al 55335533 y denuncie en el Consejo Ciudadano. De lo contrario, comuníquese a la PGJDF al 52009000 o al Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) al 53455598

EXIGEN ASOCIACIONES JUSTIFICAR RECHAZO DEL INAH AL PROYECTO

Irrenunciabile, la ciclovia en camellón de Reforma

MOVILIDAD. EL TRAZO NO ES EL IDEAL, PERO ES EL "MENOS PEOR", AFIRMAN. SIGUEN LAS REUNIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CICLISTAS PARA HALLAR UNA SALIDA

KARLA MORA

Ciclistas y especialistas en movilidad manifestaron que la ciclovia sobre el camellón de Paseo de la Reforma, a la altura de Lieja y rumbo a la Fuente de Petróleos, es irrenunciable, pues, además de ser un compromiso adquirido luego del accidente en el que murió una usuaria de Ecobici (la joven Monserrat Paredes), contribuirá a fortalecer el modelo de movilidad que se pretende crear con la Línea 7 del Metrobús.

Después de que las autoridades capitalinas informaran que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) no dio el visto bueno para este proyecto, solicitaron que se haga el público el documento que justifique por qué no se puede hacer la vía en el camellón.

Areli Carreón, fundadora de la asociación Bicitekas, mencionó, en una entrevista con 24 HORAS, que los camellones regularmente no son espacios ideales para circular en bicicletas (como ocurre con la vía de la

Condesa); sin embargo, es la opción más segura en comparación con un carril bus-bici, que se intentó hacer sin éxito en años anteriores. Tampoco es factible, dijo, quitarle espacio a la banqueta para tener un área delimitada para ciclistas sobre el asfalto. "Si logramos que las entradas y las salidas en las distintas intersecciones del camellón sean semaforizadas y puedan estar resueltas técnicamente con los mejores estándares, sí funcionaría", dijo. Acercamiento incluye a Semovi

Por su parte, Xavier Treviño, director de la asociación en movilidad urbana Céntrico, manifestó que no se entienden los motivos del INAH para impedir la ciclovia sobre el camellón, porque alrededor de éste hay autos y eso no fue motivo para decir que hay un daño al patrimonio. Coincidió en que no es lo ideal, pero sería peor pretender concretarla en la banqueta.

"La alternativa del camellón era la menos peor de las opciones. La otra es que simplemente no se per-

mitan ciclistas en la calle; pero eso, además de ilegal, no tiene sentido, los ciclistas obligatoriamente tienen que circular", dijo.

Ayer, el jefe de Gobierno señaló que dentro del proyecto de la Línea 7 no está prevista la construcción de la ciclovia en el camellón, sino que

se prevé trabajar en la ruta existente (Circuito Gandhi). De acuerdo con autoridades locales, esta respuesta se debe a que no existe un plan concreto de cómo sería la ruta, incluso, la Secretaría del Medio Ambiente informó a esta casa editorial que se encuentra en análisis el plan que lleve a tener un espacio para los ciclistas.

Este jueves, ciclistas acudieron a una reunión con la secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, y la subsecretaria de planeación de la Secretaría de Movilidad en la que prometieron trabajar en el tema.

Analizan ciclovía de Lieja a Periférico

DALILA SARABIA

La conexión ciclista de Lieja, en Chapultepec, a la Fuente de Petróleos, en Periférico, aún no está definida.

Por lo pronto, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera señaló que por el camellón de Paseo de la Reforma este proyecto no sería viable, aunque la Secretaría Tanya Müller lo había planteado como opción.

“Es que no, nunca hemos hablado de hacer una ciclovía

ahí. Mira, la ciclovía que se va a rescatar es la existente.

“La instrucción que yo he dado es que la ciclovía existente sea una ciclovía remozada, una ciclovía de la altura de la Ciudad de México”, detalló el Mandatario.

¿Entonces en este camellón no?

“No”, sostuvo.

Un carril semiconfinado, abundó, tampoco sería del todo factible.

“Ya se hizo una vez un confinamiento total y los resultados no fueron nada satisfactorios”, recordó Mancera.

Por separado, la Secretaría de Medio Ambiente confirmó que se trabaja en la evaluación de todas las formas de conectividad que se pudieran impulsar y al momento no se ha dado luz verde a un proyecto.

Será en un mes, aproximadamente, cuando se pu-

diera dar a conocer.

Incluso, a través de las redes sociales, la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, informó de una reunión para analizar las posibilidades.

“Con @CDMX_Semovi @SEDEMA_CDMX y organizaciones que promueven el uso de la bicicleta analizamos alternativas en Reforma, de Lieja a Periférico”, publicó en Twitter.

Conectar la circulación ciclista entre Lieja y la Fuente de Petróleos es un requisito contemplado como parte de los trabajos de la Línea 7 del Metrobús, que correrá sobre Paseo de la Reforma.

A la deriva

El trayecto de 2.8 kilómetros es muy transitado, pero aún no está confinado.

- Este tramo de Reforma conectaría las ciclovías de Ferrocarril de Cuernavaca, del Circuito Gandhi, de Av. Chapultepec, de Condesa y la que va al Centro.
- Además, funcionaría como opción paralela al carril ciclista de Avenida Horacio, en Polanco.
- La Ciudad de México cuenta a la fecha con 170 kilómetros de ciclovía.
- La red abarca principalmente los territorios de Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Practican pedalistas en el Ciclotón

IVÁN SOSA

Con 55 kilómetros de recorrido por vías primarias, el Ciclotón es la mejor oportunidad para entrenarse como ciclista urbano y, de paso, conocer la Ciudad.

Ciclistas sin experiencia pueden practicar en tramos largos con menor afluencia de vehículos y aún con falta de aire en las llantas o alguna avería menor es posible adentrarse sin temor, porque en el trayecto hay varios puestos de auxilio, incluido el inflado de neumáticos, algunos gratuitos.

En una ruta segura, con

el acceso vedado a los automóviles, es posible desplazarse con la velocidad que les plazca. Algunos alcanzan más de 20 kilómetros por hora, pero en las esquinas deben respetarse los semáforos.

“Avance con precaución, recuerde que es un paseo, no una carrera de velocidad”, es lo que escuchará en cada cruce por parte de personal a cargo de los cierres, algunos de ellos agentes de tránsito.

Además de apreciar los monumentos en las glorietas y observar la amplia gama de bicis, sobre Paseo de la Reforma pueden tomarse clases gratuitas de yoga o baile para

sudar con ritmo.

Restaurantes distribuidos en el trayecto, por ejemplo en la colonia Condesa, ofrecen biciestacionamientos si es que desean pasar a desayunar.

Después del Centro Histórico, la ruta pasa a un lado de los mercados de La Merced y Sonora, para ingresar enseguida a los tramos largos, sin semáforos, del Circuito Interior Río Churubusco y luego Patriotismo.

Sin clemencia, antes de las 14 horas, las patrullas abrirán el tránsito para los autos, por lo que hay que programar dónde acabar el paseo.

NUEVA NORMA TÉCNICA PRIVILEGIA LUGARES PARA CICLISTAS

Van por reducción de estacionamiento para autos en la metrópoli

CONSTRUCCIONES. YA NO HABRÁ UN MÍNIMO DE CAJONES PARA AUTOMOTORES, SINO UN MÁXIMO

KARLA MORA

Las nuevas construcciones que se realicen en la Ciudad de México, por ley, tendrán menos lugares de estacionamiento. Y en algunas zonas deberán contar, obligatoriamente, con áreas para aparcar bicicletas.

Se prevé que la próxima semana, el Gobierno de la Ciudad de México publique modificaciones a la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico derivada del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

La nueva normatividad tiene varias diferencias a la anterior, una de las principales es que en vez de solicitar un mínimo de cajones, pedirán un máximo, lo que propiciará que se reduzca el número de automotores estacionados.

Actualmente es obligatorio cumplir con un área exclusiva para autos para obtener licencias de construcción. Con las reformas, esto ya no ocurrirá, pues las edificaciones podrán erigirse sin la obligación de contar con cajones, con excepción de las obras destinadas a la reparación de autos y aquellas que, para el desarrollo de sus actividades, requieran de vehículos de servicio;

así como hospitales y sedes de policía y bomberos.

Los inmuebles, sin embargo, podrán contar con derechos de construcción de cajones de estacionamiento adicionales, beneficio que implicará un pago extra.

En un plazo de 90 días hábiles, a partir de la publicación de la norma, se definirá el instrumento y procedimiento para el pago por los cajones de las edificaciones que se ubiquen en una zona específica que abarca la parte central de la Ciudad de México.

Los recursos obtenidos sólo podrán ser utilizados para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de transporte público administrados por el Gobierno local.

Por primera vez, los inmuebles de todos los usos deberán contar con estacionamientos para bicicletas, especialmente si se ubican en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco y Venustiano Carranza, donde "las edificaciones deberán construirse con cajones de estacionamiento para bicicletas, debiendo cumplir con al menos con el 100% de los requerimientos establecidos". Es decir, podrán tener un mayor número.

Cambio legal, primer paso a medidas restrictivas

La nueva norma complementaria en materia de estacionamientos permitirá reducir el encarecimiento de la vivienda en la CDMX; además, mediante la aportación económica que deberán realizar los desarrolladores que quieran hacer más cajones, se fortalecerá la inversión para transporte público, señaló Gabriela Alarcón, directora de Desarrollo Urbano del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La especialista recordó que fueron más de dos años de diálogo y negociación con los distintos actores participantes y, aunque hubo la resistencia de algunas inmobiliarias, finalmente se llegó a un consenso.

Afirmó que éste podría ser un primer paso para tener medidas más prohibitivas, como las que se aplican en Londres o en Berlín, donde hay zonas en las que no se permite la construcción de estacionamientos; sin embargo, primero debe evaluarse la funcionalidad de las reformas, lo que podría tomar años.

Estimó que la reducción anual en el número de cajones, podría ser de 30%. / KARLA MORA

Poco funcional, plan para dividir la basura

La nueva norma 024 para la separación de basura no hará gran diferencia respecto a lo que actualmente sucede con el manejo de los residuos, consideró el investigador Héctor Castillo Berthier.

“La norma es la norma, y los hábitos son los hábitos, que bueno que lanzan una nueva norma, pero

de aquí a que se cambien los hábitos de la gente pasará mucho tiempo”, dijo el doctor del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

“Sí, vamos a separar y luego qué pasa, no están pensando en todo el proceso, si a partir de esto nos dijeran vamos a crear estas empresas, vamos a invertir tanto, vamos a em-

plear a estos pepenadores, entonces sí tendría un impacto”, explicó.

El próximo 8 de julio, los capitalinos estarán obligados a dividir sus residuos en cuatro categorías y ya no sólo a dos, como ocurre desde 2011; sin embargo, la norma arrancará sin aplicación de sanciones. / JORGE X. LÓPEZ

CDMX se deslinda de control de ambulantes: toca a delegados

● Gobierno capitalino apoya, pero no es su responsabilidad, dice Patricia Mercado

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El gobierno de la Ciudad de México se deslindó del control y crecimiento que ha tenido el ambulante. La se-

cretaría de Gobierno, Patricia Mercado, aseguró ayer que es un tema que compete a las delegaciones.

“Los jefes delegacionales son responsables de su crecimiento, del reordenamiento [de los ambulantes], nosotros apoyamos”, dijo, luego de que EL UNIVERSAL publicó ayer que de acuerdo con especialistas hay alrededor de dos millones de personas dedicadas a esta actividad en la capital, de las cuales sólo 5% tiene permiso para vender en la vía pública.

Mercado reconoció que el número real de informales supera por mucho a los más de 109 mil que se encuentran dentro de los censos que han realizado las demarcaciones.

“Yo no veo crecimiento, lo que veo es que necesitan ir mucho más rápido los gobiernos delegacionales en ordenar el comercio en la vía pública”, precisó la funcionaria, quien pidió a los comerciantes no caer en el tradicional *moche*.

Delegados deben normar el ambulante: CDMX

- Patricia Mercado dice que Secretaría de Gobierno “sólo los apoya”
- Intervenimos puntos vinculados con inseguridad, afirma servidora

AMBULANTES CDMX

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

La secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, señaló que el problema del ambulante es responsabilidad de cada una de las jefaturas delegacionales.

“Es una competencia delegacional, cada vez más, ahora se fortalecen las competencias de los jefes delegacionales en la Constitución, así es que serán responsables de su crecimiento, del reordenamiento [de los ambulantes]. Está en manos de los gobiernos delegacionales, nosotros apoyamos”, afirmó la funcionaria local.

En su edición impresa de ayer EL UNIVERSAL informó que en el Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip) sólo se tienen registrados a 109 mil 186 vendedores ambulantes, que representa 5% de los

aproximadamente 2 millones de comerciantes informales que se estima hay en la capital del país.

De acuerdo con Rodrigo Menezes, director del Departamento de Ciencias Sociales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), “el número de personas registradas [en el Siscovip] por lo menos lo tienes que multiplicar por cuatro, de ese número además se tienen que sumar los chalanos, charolas, aguadores, seguridad. Te va a dar, más o menos, entre los 2 millones de personas”.

Patricia Mercado aseguró que aun cuando “el comercio es mucho mayor de lo que tenemos registrado”, éste no se ha incrementado en los últimos años, pues ahora son los propios vecinos quienes exigen a las autoridades que se evite su desbordamiento en las calles.

“Yo no veo crecimiento, lo que veo es que necesitamos ir mucho más rápido los gobiernos delegacionales en ordenar su comercio

en vía pública”, declaró.

La secretaria aclaró que aun cuando el registro de comerciantes lo concentra la dependencia a su cargo a través del Siscovip, es responsabilidad de las delegaciones que lo mantengan actualizado.

“El padrón lo hacen los gobiernos delegacionales, ellos son los que lo tienen que hacer, lo tienen que registrar, los que tienen que georreferenciar, no es nuestra labor, pero efectivamente tenemos conocimiento”, enfatizó.

Precisó que a la fecha son 11 las delegaciones que han aportado información: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza.

Pago de cuotas irregulares. De acuerdo con la investigación elaborada por este diario, los ambulantes llegan a pagar hasta 2 mil pesos al mes por protección, permiti-

Fecha 23-JUN-2017

Página

PP-1

Sección

Nacional y Metropolitana

tos, recolección de basura, entre otros. Sobre ello, Patricia Mercado hizo un llamado a los comerciantes a que de ser el caso, presenten su denuncia.

“Les hemos dicho a los comerciantes que no den este dinero por fuera, pues no les da ninguna seguridad jurídica, exijan a su delegado que los registre y así no dependen de un moche, de una cuota que alguien les cobre, sino de su permiso”, externó.

La secretaria de Gobierno destacó que en algunos casos de sitios tomados por los vendedores informales, el Gobierno central ha tomado el mando, sobre todo en aquellos donde se vincula con un

problema de inseguridad, por ello, adelantó, este viernes se llevará a cabo un operativo de reordenamiento en las inmediaciones del Hospital La Raza, donde en febrero

“Les hemos dicho a los comerciantes que no den este dinero por fuera [cuotas], pues no les da ninguna seguridad jurídica, exijan a su delegado que los registre”

PATRICIA MERCADO CASTRO
Secretaria de Gobierno de la CDMX

pasado se registró el asesinato del residente Carlos Cruz.

En las acciones participarán autoridades de la delegación Azcapotzalco, del Gobierno central, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

“Realmente hay un problema de inseguridad muy fuerte en el hospital, incluso ya hemos tenido problemas de robo, asesinato, alrededor de este hospital”, agregó Mercado Castro. ●